

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10:35 horas del día 21 de octubre de 2016, se reúnen en el Aula 2, sito en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; D^a M^a Josefa Aguado Orta por sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, por sustitución del Interventor General; como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico y propuesta de adjudicación en la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DE CARTOGRAFÍA URBANA A ESCALA 1/500 MEDIANTE RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA APOYADA SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO DIGITAL DE 5 CM DE RESOLUCIÓN", por procedimiento abierto.

En primer lugar y en acto interno, se da cuenta del informe del Servicio de Información Geográfica emitido con fecha 19 de octubre de 2016, en el que se estudia la oferta económica de la empresa HEMAV, S.L., que se encuentra en baja desproporcionada. Dicho informe señala que, en la página 13, donde se describen las fases del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, la empresa introduce, en todas las fases, otro proyecto que no es el del objeto del contrato. Envían un documento que no está bien depurado y adaptado a lo que se solicita y es por ello que gran parte de la memoria habla de la producción de ortofotos, que es un trabajo no contemplado y adjudican un importe considerable a una partida número 3, generación de MDT y ortofoto, que no existe en el pliego. Por otro lado, en el punto 2, trabajos topográficos, justifican un gasto que se refiere exclusivamente a la toma de puntos de apoyo y control para la aerotriangulación, pero no refieren el gasto relativo al levantamiento topográfico de detalles como apoyo a la restitución, que es quizá el mayor gasto que exige este contrato en una cartografía a escala 1/500, ya que hablan de realizar cartografía a escala 1/1000. Por todo ello concluye el informe, se considera que la oferta no está justificada y no debe ser tenida en cuenta. La Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de licitación la oferta presentada por HEMAV, S.L. a la vista del citado informe.

El informe prosigue con la disposición de la lista en orden decreciente de la puntuación obtenida por el resto de los licitadores, teniendo en cuenta la suma de las valoraciones de los criterios de oferta económica, juicio de valor y reducción del plazo de entrega, que se especifican en la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, tal y como se detalla a continuación:

PLICA	EMPRESA	VALORACIÓN Oferta económica	VALORACIÓN Juicio de valor	VALORACIÓN Reducción plazo de entrega	TOTAL
1	BERITEC	69	15	15	99
2	AZIMUTAL	66	8	15	89
3	GEORAMA	67	6	15	88
4	SERESCO	69	9	15	93
5	GLOBOCARTO	65	0	15	80
7	STEREOCARTO	70	2	15	87
9	PROYESTEGAL	65	3	15	83

Para finalizar y a la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa BERITEC GEOMATIC, S.L., plica 1, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales ya que en cuanto al conocimiento del trabajo ofertado, tiene un profundo conocimiento del trabajo a realizar y se compromete a proporcionar el trabajo en formato de Base Topográfica Urbana y a realizar la ortografía de la zona. También crea un acceso directo a los datos y la evolución del trabajo en su servidor FTP, lo que permite un acceso para consulta y descarga de datos, verdaderamente útil y proporciona transparencia total al proyecto; en cuanto a la adecuación entre las distintas fases, presenta un cronograma organizado, coherente y viable, siendo una de las ofertas presentadas más económicas de las admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 10 horas y 45 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA

